



Universidad[®]
de Medellín
Ciencia y Libertad

Protocolo de Bioseguridad UdeMedellín

Covid-19

#CampusVivo



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID – 19 EN LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

2021

Elaborado por:

Viviana Giraldo Yepes

Médica, Jefe Grupo Salud, Bienestar Universitario

Luz Estella Villa

Ingeniera en higiene y salud ocupacional, Coordinadora de Seguridad y Salud en el trabajo

Claudia Piedrahita

Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo, Asesora de la ARL SURA

Aprobado por:

Reiner Estrada Castaño

Jefe de la División de Bienestar Universitario y Desarrollo Humano

Representante Legal

Federico Restrepo Posada - Rector Universidad de Medellín



INTRODUCCIÓN

En el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, la Universidad De Medellín se permite Orientar las medidas generales de bioseguridad para la prevención y control del contagio del virus, que se implementarán una vez se dé por terminado el periodo de aislamiento obligatorio (cuarentena) y se realice el retorno de actividades académicas y administrativas en el campus universitario.

Este protocolo se realiza bajo los lineamientos y directrices dictadas a nivel internacional por la Organización Mundial de la Salud- OMS y a nivel nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social y El Instituto Nacional de Salud – INS; buscando proteger la salud de todos los miembros de la comunidad universitaria, sus familias y la comunidad en general.

Este protocolo es dinámico y se irá ajustando a los cambios que se presenten en las políticas nacionales, en los lineamientos de salud oficiales y según los aprendizajes que obtengamos con la aplicación del mismo.



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO

2. ALCANCE

3. DEFINICIONES

4. DOCUMENTOS Y NORMATIVAS DE REFERENCIA

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Responsabilidades del Empleador

5.2 Empleados y contratistas

6. GENERALIDADES DE LA ENFERMEDAD

7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

7.1 Lavado de manos

7.2 Higienización de manos con alcohol glicerinado

7.3 Uso de tapabocas

7.4 Distanciamiento físico

7.5 Fortalecimiento de los procesos de limpieza y desinfección

7.6 Manejo residuos

7.7 Uso de Elementos de Protección Personal - EPP

7.8 Ventilación espacios /Adecuada Ventilación

8. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO

8.1 Medidas generales

8.2 Medidas de desplazamiento desde y hacia la Universidad

8.3 Vigilancia de la salud

8.4 Control de ingreso a las instalaciones de la Universidad

8.5 Trabajo remoto o trabajo a distancia

8.6 Trabajo presencial

8.7 Actividades académicas

8.8 Interacción con terceros (Proveedores, clientes, aliados, entre otros)

Recepción de insumos

8.9 Reorganización de las zonas comunes

8.10 Recomendaciones en la vivienda



9. MEDIDAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DEL CONTAGIO

9.1 Manejo de situaciones de riesgo

10. OTRAS DISPOSICIONES

10.1 Plan comunicaciones .

10.2 Capacitación a los trabajadores

10.3 Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-

10.4 Otras recomendaciones para la comunidad universitaria



1. OBJETIVO

Establecer un protocolo de bioseguridad con medidas para la preservación, prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo a la comunidad universitaria a causa del SARSCoV-2 COVID-19, en su retorno de las actividades académicas y administrativas.

2. ALCANCE

Aplica para toda la comunidad universitaria y sus centros de servicios.

3. DEFINICIONES

COVID-19: Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Limpieza: Es un procedimiento manual o mecánico que remueve el material extraño u orgánico de la superficie que puede preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de la solución antiséptica.

Desinfección: Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados todos los microorganismos patógenos. Excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, virucida, fungicida o esporicida.

EPP: Elemento de Protección Personal.

OMS: Organización Mundial de la salud.



4. DOCUMENTOS Y NORMATIVAS DE REFERENCIA

Gobierno de Colombia. Lineamientos generales:

<http://www.ccmpe.org.co/ccm/contenidos/352/Lineamientos%20generales%20para%20implementar%20medidas%20sanitarias.pdf>

Ministerio de Salud. MINSALUD (Abril 2020). Circular Conjunta 001. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19). Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/RID/circular-conjunta-001-abril-2020.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución No. 1721 del 24 de septiembre de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo control de riesgo de coronavirus COVID-19 en instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud. Abril 2020.

Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos para la detección y manejo, dados por prestadores de servicios de salud frente al SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia.

Circular 0029: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales.

apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución No. 223 del 25 de febrero de 2021, por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.



5. RESPONSABILIDADES

5.1 Responsabilidades del Empleador

- Disponer las herramientas tecnológicas necesarias para que el personal realice de manera idónea el trabajo en casa o el trabajo presencial reduciendo los contactos personales en las instalaciones de la institución.
- Flexibilizar turnos y horarios de trabajo.
- Determinar el número máximo de trabajadores por turno de acuerdo con las condiciones del lugar de trabajo.
- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- Disponer en áreas comunes suficientes puntos de limpieza y desinfección con lavamanos portátiles y dispensadores de alcohol glicerinado.
- Disponer recipientes para la disposición final de los elementos de protección personal desechables.
- Garantizar el cumplimiento de una distancia física mínima de 2 metros, tanto en las filas de ingreso, y en todas las interacciones entre personas.
- Entregar y reponer los elementos de protección personal para las actividades que lo requieran.
- Tomar acciones de prevención e intervención en salud mental con el apoyo de ARL para todos empleados sin importar la modalidad de trabajo que realicen.
- Evitar asistir al campus universitario en caso de presentar los siguientes síntomas: Fiebre o síntomas de afección respiratoria.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- Capacitar a la comunidad universitaria a cerca de la aplicación del presente protocolo de bioseguridad.
- Capacitar a la comunidad universitaria en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y los lineamientos de prevención expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia del reporte de las condiciones de salud.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Informar a la comunidad universitaria en qué lugares de la institución existe el riesgo de exposición.
- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos.
- Aplicación de la lista de chequeo suministrada por la ARL Sura.



5.2 Empleados y contratistas

- Cumplir las medidas de bioseguridad y demás disposiciones del presente protocolo.
- Diligenciar de la encuesta de condiciones de salud individual.
- Reportar diariamente la autoevaluación de síntomas en la plataforma “Campus Saludable”.

6. GENERALIDADES DE LA ENFERMEDAD

Los Coronavirus (CoV) son virus que afectan a seres humanos y algunas especies animales y surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo, causando Infección Respiratoria Aguda (IRA) que puede llegar a ser leve, moderada o grave. El SARS-CoV-2 es el coronavirus de aparición más reciente, fue descubierto en la provincia de Wuhan en China en diciembre de 2019 y que causa la enfermedad infecciosa COVID-19.

Mecanismos de transmisión: La enfermedad se transmite cuando una persona infectada tose o estornuda expulsando partículas del virus que pueden quedar suspendidas en el aire o sobre superficies; y que posteriormente otras personas inhalan o las llevan a sus mucosas a través de las manos que se contaminaron por el contacto con dichas superficies. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

Síntomas:

- Temperatura igual o superior a 38 grados centígrados
- Tos seca
- Dificultad para respirar
- Congestión nasal
- Dolor de garganta
- Cansancio
- Diarrea
- Vómito
- Malestar general
- Alteraciones del olfato o el gusto

Estos síntomas suelen ser leves, aparecen de forma gradual y la mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar.

Las personas mayores de 70 años y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, accidente cerebrovascular – ACV, problemas cardíacos, diabetes, VIH, cáncer, enfermedad renal crónica en diálisis, enfermedad pulmonar obstructiva crónica -EPOC, asma, obesidad grave con IMC>40, desnutrición, enfermedades autoinmunes, trasplante de órganos, enfermedad hepática y las personas que toman corticoides o medicamentos inmunosupresores o que son fumadoras tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad

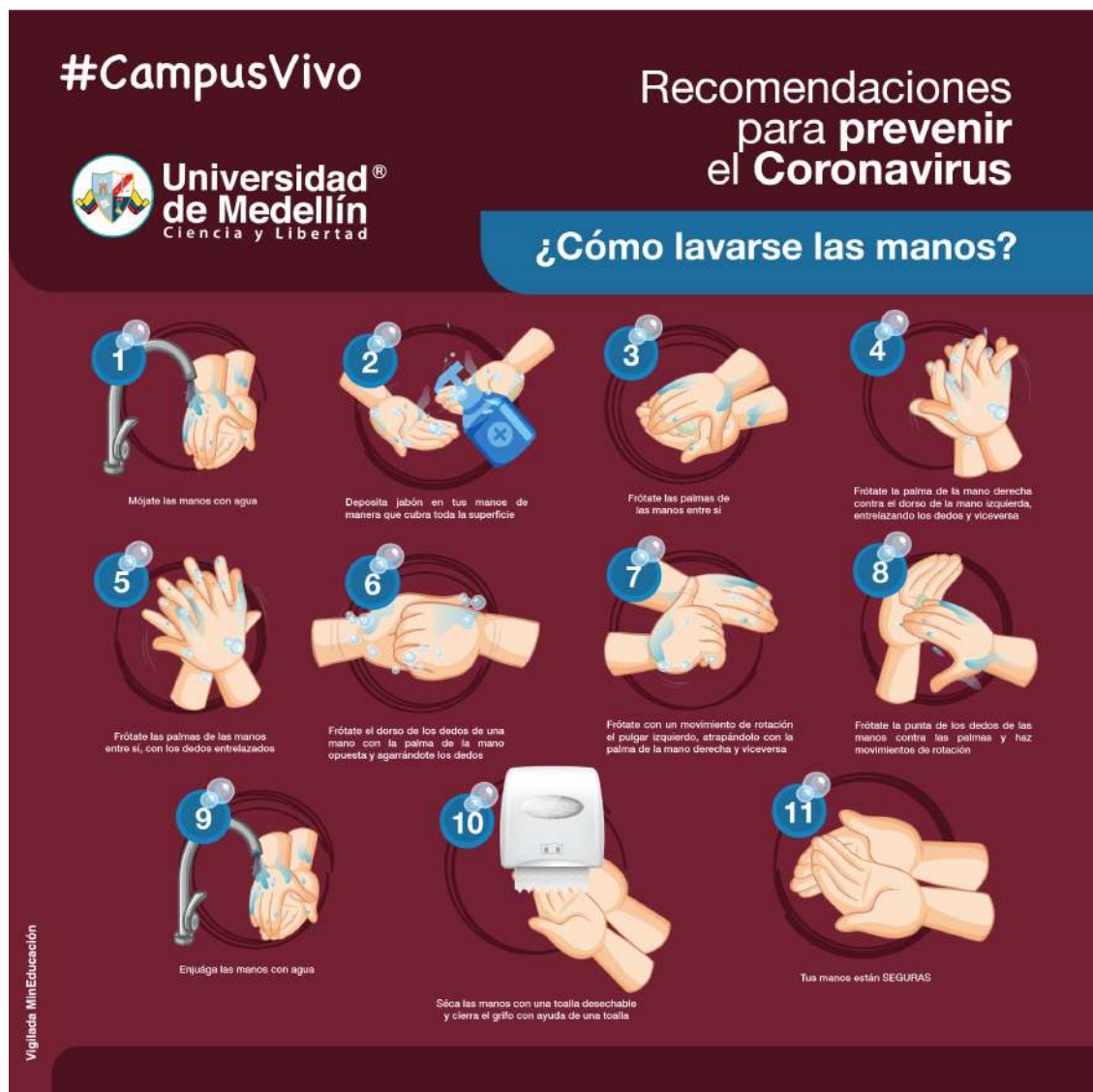
7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

#CampusVivo



7.1 Lavado de manos

- Debes realizarlo durante 20 a 30 segundos con agua y jabón, siguiendo el protocolo de la OMS (ver imagen 1).
- Debes secarte con toallas de papel desechables.
- Debes realizarlo cada 3 horas o cuando llegues a la universidad o a tu casa, cuando tengas las manos visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- Se garantizará en todos los baños agua, jabón y toallas de un solo uso.
- Los secadores de manos quedarán inhabilitados.
- Se dispondrán lavamanos portátiles en los ingresos y en diferentes puntos del campus.





7.2 Higienización de manos con alcohol glicerinado

- Recuerda que el uso del alcohol glicerinado no reemplaza el lavado de manos por lo tanto se recomienda realizarlo solo cuando no tengas acceso agua y jabón.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Debes realizarla durante 20 a 30 segundos siguiendo el protocolo de la OPS (ver imagen 2).
- Solo debes usar el alcohol glicerinado si las manos están visiblemente limpias.
- Después de 3-4 usos seguidos de alcohol glicerinado debe lavar las manos con agua y jabón.
- Se dispondrán dispensadores de alcohol glicerinado en diferentes puntos del campus.

#CampusVivo

Limpia tus manos

Con un GEL a base de alcohol

Deposite en la palma de las manos una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.
Duración de este procedimiento: 20 - 30 segundos



1a



1b



2



3



4



5



6



7



8

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID - 19

Conócelo, prepárate, actúa

Protocolo de Bioseguridad en la Universidad de Medellín



7.3 Uso de tapabocas

- Su uso es obligatorio en el transporte público, en los desplazamientos en vehículo propio bien sea con o sin motor.
- No se permitirá el ingreso al campus universitario sin este elemento de protección personal.
- Debes usar el tapabocas durante toda la jornada laboral.
- Se puede usar tapabocas desechables o de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Los tapabocas desechables no pueden reutilizarse y deben cambiarse cada 8 horas.
- Los tapabocas de tela son reutilizables, pero deben lavarse diariamente.
- En caso de que el tapabocas este roto, sucio o húmedo debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Evita tocar el tapabocas durante su uso, en caso de que lo debas hacer, lávate las manos antes y después de la manipulación.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos dado que sin la protección se pueden contaminar, romper o dañar.
- Evita dejar el tapabocas sin protección encima de mesas, repisas, escritorios u otras superficies.
- Siempre que llegues a casa debes lavar los tapabocas que utilizaste durante la jornada laboral.

Cómo colocar y retirar el tapabocas

- Debes lavarte las manos antes y después de usar el tapabocas.
- Ajusta el tapabocas, acomodando los elásticos por detrás de las orejas o atando en la parte de atrás de la cabeza, las tiras superiores por encima de las orejas y las inferiores por encima del cuello.
- Asegúrate que el tapabocas cubra adecuadamente nariz, boca y mentón y que no haya espacios entre tu cara y el tapabocas.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para que moldees la banda sobre el tabique nasal.
- Al retirarlo, hazlo desde los elásticos, evita tocar la parte interna y externa del tapabocas y debes tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Al retirarlo debes guárdalo en una bolsa hermética.
- Si usaste tapabocas desechable al retirarlo dóblalo con la cara externa hacia dentro y deposítalo en una bolsa de papel o en los recipientes designados dentro del campus universitario (canecas de color rojo).

7.4 Distanciamiento físico

- Debes permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas evitando contacto directo, esta medida aplica para el personal de servicios generales y vigilancia.
- Con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para disminuir el riesgo de transmisión se podrá pedir asesoría técnica a la Arl a la cual se encuentra afiliada la empresa o el contratista.



- Las reuniones se deben realizar utilizando las herramientas virtuales, en caso de no ser posible y se deba hacer presencial sólo se puede citar hasta un máximo de cinco personas y, se debe garantizar que el espacio cumpla con la distancia de mínima de dos metros por persona.
- Evita el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Se realizarán jornadas laborales en casa y en las instalaciones de la universidad en forma intercalada.
- Evita permanecer mucho tiempo en las cafeterías o áreas donde puedan formarse aglomeraciones.
- Se dispondrá señalización y demarcación de zonas para facilitar la circulación de las personas por el campus y para garantizar el distanciamiento físico.
- Se realizará recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde puede tener encuentro con otras personas.

7.5 Fortalecimiento de los procesos de limpieza y desinfección

- El proveedor encargado de este proceso de limpieza y desinfección en la Universidad desarrollará e implementará un protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados entre otros, teniendo como referencia los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.
- Se incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, mesas, sillas, interruptoras de luz, mostradores, manijas, escritorios, teléfonos, salones de clase, unidades sanitarias, cocinas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- El procedimiento de limpieza y desinfección diario se realizará previo a la apertura y posterior del cierre, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial.
- Se realizarán jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Se realizará control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Se documentará los instructivos para los procesos de limpieza y desinfección.
- El proceso de limpieza y desinfección se realizará de manera segura y con los elementos necesarios de protección personal dependiendo de las áreas de trabajo.
- Se realizarán actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Se realizará capacitación al personal de servicios generales.
- Antes de iniciar la jornada laboral limpia con un paño humedecido en alcohol antiséptico al 70%, las superficies de las herramientas de uso frecuente, como teléfonos, computador, teclados, ratones, celulares, audífonos, entre otros.
- Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad acorde con el Sistema Globalmente Armonizado -SGA-.

Manipulación de insumos y productos

- Asegurar que el proveedor de insumos y producto se ajusten con los protocolos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social.



- Establecer un protocolo de recepción de productos e insumos que incluya al recibirlos, almacenamiento, limpieza y desinfección de éstos, manipulación.
- No se recomienda reenvasar insumos y productos que puedan confundir al personal de servicios generales o trabajadores.
- Almacenar los productos de acuerdo con las propiedades fisicoquímicas: Inflamable, corrosivo, reactivo con el agua, entre otras.
- Seleccionar los productos desinfectantes de acuerdo con el uso o labor en la que se vayan a emplear.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.

7.6 Manejo residuos

- Se dispondrán contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos.
- Se dispondrán canecas rojas para residuos peligrosos como guantes y tapabocas desechables en diferentes lugares del campus.
- Se recolectarán los residuos diariamente.
- Se garantizará los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Se realizará un adecuado almacenamiento de los residuos, hasta su entrega a la empresa gestora.
- Se realizará la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Se realizarán campañas educativas para la correcta separación de residuos.

7.7 Uso de Elementos de Protección Personal - EPP

- Se garantizará la entrega y reposición de los elementos de protección personal para las actividades que lo requieran.
- Cada centro de costos debe realizar la requisición de los EPP que le correspondan a su equipo de trabajo.
- Los elementos de protección personal que son reutilizables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser guardados en un área limpia y seca.
- No se permite compartir los elementos de protección personal.
- El uso de guantes solo se recomienda para el personal del Grupo Salud, el del Centro de laboratorios, personal de aseo y el de las cafeterías, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Se designará un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios.

7.8 Ventilación espacios /Adecuada Ventilación

- Abre puertas y ventanas para favorecer la aireación por ventilación natural.
- Evita el uso de aire acondicionado y ventiladores al interior de las oficinas.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posible en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- En los lugares cerrados donde no sea posible la apertura de puertas y ventanas se realizará mantenimientos periódicos a los aires acondicionados y se evaluará la posibilidad de usar filtros de alta eficiencia.



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad

8. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO

#CampusVivo



8.1 Medidas generales

- En caso de presentar síntomas NO ASISTAS a la universidad, infórmale a tu jefe inmediato y contacta a tu EPS o las líneas de atención de la Secretaría de salud de tu Municipio.
- No saludes de beso, abrazo ni dando la mano.
- Al toser o estornudar, cubre nariz y boca con el pliegue interno del codo o usa un pañuelo desechable e inmediatamente lávate las manos.
- Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
- Evita compartir elementos de uso personal como teléfonos, lápices, lapiceros, teclados, y demás elementos de oficina.
- En lo posible mantén tus uñas cortas y limpias, evita la barba, mantén el cabello recogido, usa camisas manga larga, pantalones y zapatos cerrados.
- Guarda en tus cajones de la oficina elementos como: maletas, chaquetas, cascos de moto, cascos de bicicleta entre otros elementos.
- Al terminar las labores debes retirar los elementos de protección personal y guardarlos en un lugar seguro.

8.2 Medidas de desplazamiento desde y hacia la Universidad

A pie

- Mantén una distancia superior a un metro con respecto a otros caminantes.
- Evita caminar por lugares con basuras, charcos y posibles focos de contaminación.

Transporte publico

- Mantén en lo posible una distancia mayor a 1 metro de otros usuarios.
- Usa el tapabocas durante todo el recorrido cubriendo adecuadamente la nariz y la boca.
- Si vas en taxi, siéntate en la silla de atrás y mantén la ventanilla abajo para facilitar la ventilación del vehículo.
- Debes ser el único pasajero en el taxi.
- Evita el contacto con superficies del vehículo y desinfecta tus manos con alcohol glicerinado al entrar en el vehículo y al bajarse de este.
- Se establecerán horarios flexibles para disminuir la carga del transporte público en la hora pico.
- Evita manipular el celular mientras te encuentres viajando.
- Evita contacto con pasamanos, barras de agarre y otras superficies que diariamente son usadas por miles de personas. En caso de que debas usarlas, lávate luego las manos con agua y jabón o usa alcohol glicerinado.
- Usa los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles por el transporte público.
- En caso de que debas usar efectivo para el pago, trata de pagar el dinero exacto para evitar las devueltas.
- En caso de utilizar la tarjeta cívica, la debes limpiar utilizando una solución de alcohol después de cada uso.
- Evita tocarte la cara y el consumo de alimentos.



Bicicleta, patineta, moto

- Limpia y desinfecta diariamente (manubrio, sillín y todas superficies con las que pueda tener contacto del vehículo).
- Usa la mascarilla facial durante todo el recorrido cubriendo adecuadamente la nariz y la boca.
- Mantén desinfectado el casco, las gafas y demás elementos de protección.
- Ten cuidado al acercarte o sobrepasar un vehículo, sus ocupantes podrán estornudar o toser sin advertir tu presencia.
- Si te desplazas en bicicleta o patineta, transita siempre que sea posible por las ciclorutas y áreas señalizadas.
- Ten cuidado al momento de retirar los guantes de seguridad para el manejo de estos vehículos, de manera que no se tengas contacto con la parte expuesta. Desinfectalos diariamente y lávalos mínimo dos veces por semana.

Carro particular

- Evita viajar con personas que presenten síntomas respiratorios.
- Usa la mascarilla facial durante todo el recorrido cubriendo adecuadamente la nariz y la boca.
- Limpia las superficies con las que tengas contacto: Volante, cinturón de seguridad, tablero, radio, freno de mano, manijas de cierre y apertura del vehículo.
- Mientras el vehículo esté en movimiento se recomienda que mantengas las ventanillas abajo para facilitar la ventilación natural, al detenerse en semáforos, pasos peatonales, trancones, etc, subir las ventanillas totalmente.
- Si vas a hacer uso del aire acondicionado de tu vehículo es importante que verifiques el estado de filtro con la ayuda del experto en mecánica automotriz, en caso contrario evita el uso del aire acondicionado.

8.3 Vigilancia de la salud

La detección temprana de las condiciones de salud específicas, así como de los signos y síntomas de las personas que acceden a las instalaciones de la universidad se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.

Caracterización de empleados

- La caracterización de empleados busca identificar las personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 con el fin de determinar quiénes pueden volver a la presencialidad y quiénes deben seguir con universidad en casa.
- En la Plataforma virtual “Campus Saludable” cada empleado deberá registrar información personal y los antecedentes médicos, que permitan determinar el riesgo de complicaciones en caso de enfermedad covid-19.
- A los empleados que este sistema categorice en alto riesgo por patologías de base, se recomienda continuar con universidad en casa.
- En caso de que el empleado por sus labores requiera retornar a la presencialidad se recomienda la valoración por medicina laboral.
- El uso de esta herramienta es de carácter obligatorio y la información suministrada debe ser verídica.
- La universidad garantizará que la información suministrada, por ser de categoría privada, solo se utilizará para efectos de esta caracterización y será tratada al interior de la institución siguiendo la Política de Tratamiento de Datos Personales, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.



- Control diario del estado de salud de las personas que ingresarán al campus.
- La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del campus universitario se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.
- El sistema digital de Plataforma virtual “Campus Saludable” también permitirá el control y seguimiento de las personas que ingresarán al campus a través de la encuesta diaria de síntomas, donde se debe registrar información sintomatológica y de conducta, que permitan el seguimiento epidemiológico.
- Las personas que este sistema categorice en estado de alerta por presentar signos y síntomas asociados a COVID-19 tendrán restricción para el acceso al campus universitario.

8.4 Control de ingreso a las instalaciones de la Universidad

Ingreso de personas

Uso de tapabocas

- El empleado, estudiante o tercero antes de ingresar a las instalaciones de la universidad, deberá portar su tapabocas.
- No se permitirá el ingreso sin este elemento de protección.

Lavado de manos

- Una vez ingreses a las instalaciones de la universidad, debes lavarte las manos con agua y jabón en los lavamanos portátiles dispuestos en las estaciones de limpieza.
- Recuerda seguir el protocolo de lavado de manos de la OMS y desechar la toalla de papel en la caneca roja.

Ingreso de Vehículos

- Debe ingresar solo el conductor del vehículo, las demás personas deben bajarse e ingresar por la portería peatonal.
- Las personas que ingresen en vehículo a las instalaciones de la universidad deberán portar su tapabocas.
- Se recomienda evitar el contacto directo entre el lector y el carné, en caso de que suceda debes limpiar el carné con solución que contenga alcohol.
- Después de parquear y descender del vehículo, dirígete a los lavamanos portátiles dispuestos en las estaciones de limpieza, para realizar el lavado las manos con agua y jabón, recuerda seguir el protocolo de lavado de manos de la OMS y desechar la toalla de papel en la caneca roja.

8.5 Trabajo remoto o trabajo a distancia

- A las personas mayores de 60 años y/o que presenten enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 se les recomienda continuar con universidad en casa.
- Se continuará el aprovechamiento de las herramientas virtuales dispuestas por la Universidad para que el personal realice de manera idónea el trabajo en casa.
- Adecúa en casa el espacio para el trabajo, este debe contar con buena iluminación y mantenerse en orden.
- Establece horarios y rutinas similares a los que tenías en la presencialidad.
- Realiza descansos y conéctate a las pausas activas.



- Mantén una comunicación constante con compañeros y jefes.
- Aplica las medidas de bioseguridad para la prevención del COVID-19 como lavado de manos, limpieza y desinfección frecuente de espacios, etiqueta de la tos y del saludo.
- Carga diariamente tu información en la plataforma virtual “Campus Saludable” para poder realizar un seguimiento a tu estado de salud.
- Si presentas síntomas infórmale a tu jefe inmediato y contacta a tu EPS o las líneas de atención de la Secretaría de salud de tu Municipio.

8.6 Trabajo presencial

- La universidad definirá quienes vuelven a la presencialidad según las necesidades institucionales y los resultados de la caracterización realizada a través de la plataforma virtual “Campus Saludable”.
- Como parte de la cultura universitaria, se implementará la presencialidad asistida por tecnología, permitiendo cumplir con el distanciamiento físico y reducir los contactos personales dentro de la institución.
- Se deberán cumplir las medidas de bioseguridad y todas las recomendaciones descritas en el presente documento.
- Se deberán concertar horarios flexibles con los equipos de trabajo, sin afectar la prestación del servicio. En este sentido, la institución definirá los horarios y/o jornadas de trabajo.
- Se realizarán capacitaciones a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se establecerán horarios flexibles de alimentación para garantizar la distancia mínima entre personas.
- Se definirán horarios de descanso.
- Se dispondrán algunas áreas para tomar alimentos y descansar.
- Se dispondrán paños y alcohol glicerinado que permitan a las personas que usen el microondas para calentar sus alimentos, asear el panel de control del horno.

Antes de tomar tus alimentos ten en cuenta lo siguiente:

- Lavar las manos con agua, jabón y sécalas con toallas desechables.
- Retirar el tapabocas.
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Lavar de nuevo las manos, con agua y jabón, al finalizar la alimentación.
- Utilizar de nuevo el tapabocas para retomar labores.
- Evita compartir utensilios de comida con otras personas.

Oficinas atención al público

Lávate o higienízate las manos según las medidas de bioseguridad antes mencionadas y en los siguientes casos:

- Cuando recibas documentos externos o de otra dependencia interna de la Universidad.
- Cuando recibas y entregues dinero.



- Cuando recibas paquetes y encomiendas.
- Usa elementos de protección personal tales como tapabocas y careta facial la misma que podrá ser remplazada por pantalla acrílica que se adapte al puesto de trabajo.
- Cada empleado tendrá lapicero individual y se suministrará un lapicero para el público.
- Se limitará y demarcará la zona de acceso acorde con la capacidad instalada del sitio.
- Evita humedecer los dedos con saliva al momento de manipular documentos, pasar páginas, manipulación de dinero.
- Cuando debas limpiar A-Z, libros, carpetas, cajas, revistas, medios magnéticos (Cd, memorias USB), hazlo aplicando alcohol en aspersion o utilizando un paño impregnado de alcohol siempre y cuando sea posible.

Mensajeros CAD

- Debes usar adecuadamente los EPP entregados como dotación.
- Utiliza los guantes siempre que estés conduciendo tu moto.
- Durante la ejecución de la labor debes limpiar y desinfectar los elementos de trabajo tres (3) veces al día.
- Cuando estés desplazándote evita estar cerca de vehículos que tengan las ventanillas abiertas.

Centro laboratorios

- El ingreso para personal visitante, proveedores, transportadores, investigadores, personal directo que ingresen vehicularmente, será por la portería No.6 y por la puerta vidriera del primer nivel del edificio solo si está autorizado por el Centro de Laboratorio (se aplica protocolos de ingreso).
- El proceso de desinfección de las muestras, neveras y demás material se realizará en el área demarcada en el exterior del centro de laboratorios y con equipo de aspersion.
- Para ingresar deberás utilizar bata antifluido de manga larga.

Lávate las manos con agua y jabón según las medidas de bioseguridad antes mencionadas y en los siguientes casos:

- Recepción de material para realizar el análisis de muestras.
- Durante el proceso de análisis de muestras.
- Entrega de resultados de las muestras a cliente interno y externo.
- Toma de muestras en campo en las instalaciones de clientes externos.

Vives

- Solo se permitirá el ingreso de residentes, personal de servicios generales y vigilancia que allí laboran.
- Se permitirá el ingreso de visitantes con previo aviso, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y de acuerdo al aforo.
- Los domicilios sólo se recibirán en la portería parte externa es decir en la acera.
- Servicios generales deberá realizar limpieza del ascensor cada tres horas durante la jornada laboral.
- Los servicios sanitarios comunes se deben usar por personal administrativo, de vigilancia y servicios generales.



Casa club egresado

- Se prohíbe eventos masivos.
- Para reuniones de carácter administrativo el número de personas en un espacio cerrado no debe superar 5 personas.
- Tener las oficinas y los baños dotados con gel y toallas de papel.
- Se dispondrán dispensadores de alcohol glicerinado en diferentes puntos.

Servicios generales

- Cambia el uniforme diariamente.
- Antes, durante y después de realizar tus labores debes lavarte las manos con agua y jabón siguiendo las recomendaciones de bioseguridad descritas previamente.
- Al realizar los procesos de limpieza y desinfección, y la manipulación de residuos debes utilizar los elementos de protección personal (monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, baldes entre otros) deben ser sujetos de limpieza y desinfección mínimo cada tres horas (en uso continuo).
- Realiza la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los pisos, baños y cocinetas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico, dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Antes de retirar los guantes de caucho de las manos, lávalos en la parte exterior, una vez los retires déjalos secar en un lugar ventilado.
- Evita realizar reenvasado de productos de limpieza en envases de bebidas de consumo humano.
- Los empleados que ingresan al turno deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también deben retirar sus joyas relojes y accesorios de cualquier tipo que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Se realizarán procesos de limpieza de desinfección antes y después de hacer uso de los espacios de alimentación y de los salones entre clase y clase.



Cafeterías

- Los dueños de las cafeterías deberán enviar toda la información de todo su personal que sea requerida por la Institución y debe reportar de forma oportuna cambio de personal o condición de salud de sus empleados.
- Informar a la Universidad si tienes empleados nuevos.
- No se permitirá el ingreso de personal enfermo o con síntomas respiratorios.
- Definir un día a la semana con fecha y hora para abastecimiento del local, deben pasar listado del personal para control de ingreso desde la portería.
- Los proveedores deben cumplir los protocolos de bioseguridad para entregar.
- Se deben tener zonas delimitadas de lugares hasta donde deben ingresar los proveedores.
- Se deben tener protocolos de desinfección de los insumos y productos recibidos.
- Debes limpiar y desinfectar con mayor frecuencia las áreas de almacenamiento de materias primas, al igual que estanterías, canastillas y contenedores plásticos.
- Garantizar limpieza y desinfección permanente de áreas de trabajo al interior de cada cafetería que incluya la higiene de empleados y desinfección de utensilios de cocina, adicionalmente es importante realizar la limpieza de superficies de mesas, sillas, barras ubicadas en los entornos de las cafeterías.
- El personal deberá ingresar al local con su dotación completa, limpia y ordenada, sus elementos personales como celular, bolsos y otros, deberán guardarse en una bolsa cerrada, la cual se retirará del punto de venta cuando finalice su turno.
- El personal manipulador de alimentos no podrá desplazarse fuera el punto de venta con la dotación utilizada para la preparación de alimentos. En caso de que lo debas hacer deberás realizar aspersion con desinfectante al uniforme (zapatos, pantalón, camisa, gorro, etc) antes de ingresar al punto de venta.

El lavado y desinfección de manos debe realizarse según las medidas de bioseguridad antes mencionadas y en los siguientes casos:

- Antes y después de manipular alimentos.
- Después de tocar materiales, implementos, equipos, superficies y empaques.
- Después de manipular dinero.
- Garantizar que el personal manipulador cuente con careta para la atención del servicio.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo.
- Si el pago se debe hacer en efectivo se recomienda tener el monto exacto de la compra.
- Asegurar la higiene de manos después de efectuar el pago por cualquiera de los canales.
- Disponer en el punto de entrega de alcohol glicerinado al 70%, para que los usuarios se desinfecten las manos antes de recibir los alimentos y recordar a los empleados y usuarios mediante avisos alusivos visibles, el procedimiento adecuado y los momentos para el lavado y desinfección de manos.
- Supervisar permanentemente la manipulación higiénica de los alimentos durante la distribución y entrega de estos.



8.7 Actividades académicas

- La estrategia de presencialidad asistida por tecnología será primordial para la prevención de la propagación del COVID-19 en la institución.
- Se priorizará dentro de las actividades académicas presenciales aquellas que deban realizar ejercicios prácticos que solo puedan desarrollarse en las instalaciones, campos de práctica y laboratorios.
- Se limitarán espacios de afluencia masiva a un máximo de 50 personas, siempre y cuando la capacidad instalada permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- Cuando una clase presencial sea superior a 50 personas, se realizará en varios salones de clases, usando herramientas como el streaming con el fin de restringir el número de personas por salón.
- Se recomienda que, cuando el estudiante deba asistir a una jornada presencial en las instalaciones, utilice la misma silla, procurando que este no tenga rotación por distintos salones streaming.
- Se flexibilizarán y establecerán nuevos horarios y jornadas académicas con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas, evitando así el cruce de estudiantes de diferentes programas entre jornada y jornada.
- Entre las jornadas se realizará proceso de limpieza y desinfección en los salones de clase.
- Solo se permitirá el ingreso de estudiante para sus actividades académicas, se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.
- Se recomienda que las jornadas académicas incluyan actividades en la mañana, tarde y noche.

8.8 Interacción con terceros (Proveedores, clientes, aliados, entre otros) - Recepción de insumos

- Los proveedores deberán cumplir con este protocolo de bioseguridad para evitar el contagio entre personas por COVID-19 y asegurar la protección de los elementos a entregar durante el proceso de manipulación en la compra, almacenamiento de materia prima en bodegas, transporte y entrega de los mismos.
- En el momento de entrega de los insumos y materias primas de alto, medio y bajo riesgo en salud pública, todos los proveedores deberán cumplir con las medidas básicas de manipulación y usar obligatoriamente tapabocas y guantes durante la entrega.
- Se prohíbe la manipulación compartida de implementos como lapiceros, tablas, al igual que de documentos como remisiones y facturas, entre otros.
- Los vehículos transportadores cumplirán el protocolo de ingreso a las instalaciones de la universidad.
- Establecer horarios de ingreso de proveedores a la universidad para evitar el ingreso masivo.
- Al realizar los pagos en lo posible el monto deberá ser el exacto para evitar devueltas pagos por medios electrónicos.



8.9 Reorganización de las zonas comunes

Cafeterías

- Las mesas y sillas del comedor que no estén fijas se distribuirán y disminuirán de tal manera que el espacio entre mesas sea mínimo de dos metros y que por mesa quede solo una silla; para las mesas y silla fijas se habilitará solo una silla por mesa.
- Se demarcarán las áreas de entrega de dinero y entrega del producto conservando la distancia de dos metros.
- Se delimitará la zona de servicio ofrecida por el establecimiento, implementando el separador de fila señalado en el piso (no usar las catenarias o barras donde se tenga) y haciendo referencia a la distancia que se debe guardar entre usuarios.
- Se debe establecer turnos y horarios flexibles de alimentación.

Baños

- Se dejará abierto solo la mitad de las unidades sanitarias de forma intercalada.
- Se restringe temporalmente el uso de secadores de aire debido al potencial de foco contaminante.
- Se retirará o mantendrán abiertas las puertas principales de acceso a las baterías sanitarias.
- Se contará con señalética que indica el número máximo de personas por baño y cada persona antes de su ingreso deberá verificar si puede o no ingresar.

Parqueaderos

- La ubicación de los vehículos se realizará conservando un espacio o celda de parqueo intermedio entre ellos.

Ascensores

- Se recomienda evitar el uso de ascensores y optar por el uso de escaleras siempre y cuando sea posible.
- En caso de ser necesario el uso del ascensor, se deberá definir acorde con las dimensiones, el número de personas por trayecto y su ubicación para asegurar el distanciamiento físico y evitar el contacto directo entre personas.
- La limpieza y desinfección del ascensor estará a cargo del personal de servicios generales.

8.10 Recomendaciones en la vivienda

Al salir de la vivienda

- Debes estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Asigna un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringe las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludes con besos o abrazos, ni dando la mano.
- Mantén el aislamiento físico.



- Utiliza tapabocas siempre que salgas de la vivienda.
- En casa usa tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convives con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- Visita aquellos lugares estrictamente necesarios y evita aglomeraciones.

Al regresar a la vivienda

- Evita saludar con beso, abrazo y dar la mano.
- Busca mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, quítate la ropa y báñate con abundante agua y jabón.
- Mantén separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Lava la ropa en la lavadora o a mano usando agua caliente que no queme las manos y jabón, no la sacudas antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire y deja que se seque completamente.
- No reutilices ropa sin antes lavarla.
- Mantén la casa ventilada.
- Limpia y desinfecta áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Convivencia con una persona de alto riesgo

- Mantén la distancia mayor a dos metros.
- Usa tapabocas en casa, si compartes el mismo espacio con la persona de riesgo al igual que al cocinar y servir la comida.
- Garantiza la ventilación natural en casa con la apertura de ventanas.
- Asigna un baño para persona en riesgo, si no es posible aumenta la ventilación natural y frecuencia en la limpieza y desinfección.
- Cumple con las recomendaciones de desinfección de manos, higiene respiratoria impartidas por el ministerio de Salud y Protección Social.
- Lava y desinfecta de forma regular pisos, paredes, puertas, ventanas y demás superficies de uso común, al igual que equipos de cómputo, celulares, controles remotos y otros equipos electrónicos.
- Utiliza elementos de aseo como desinfectantes, detergentes y demás productos de uso doméstico.
- Lava con regularidad sábanas, fundas y toallas.



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad

9. MEDIDAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DEL CONTAGIO

#CampusVivo



9.1 Manejo de situaciones de riesgo

- Si estas en casa y presentas síntomas como: temperatura igual o superior a 38°C, tos, dificultad para respirar, congestión nasal, dolor de garganta, cansancio, diarrea, vomito, malestar general, alteraciones del olfato o el gusto NO ASISTAS a la universidad, quédate en casa, infórmale a tu jefe inmediato, escribe al correo grupo_salud@udem.edu.co informando la situación y contacta a tu EPS o las líneas de atención de la Secretaría de salud de tu Municipio.
- Si alguna persona presenta síntomas mientras esta dentro de las instalaciones de la Universidad se debe cumplir con el siguiente procedimiento:

Procedimiento 1

(aplica para cuando el Grupo Salud no esté presente en las instalaciones del campus)

1. Verificar que la persona sintomática este usando el tapabocas de manera adecuada.
2. Informar al jefe inmediato.
3. Escribir al correo grupo_salud@udem.edu.co informando el nombre completo de la persona que presenta los síntomas, identificación, numero de celular y correo electrónico.
4. La persona debe ser direccionada con sus pertenencias (bolso, maletín entre otros) al sitio de asilamiento.
5. A no ser que la condición de salud implique el desplazamiento con un acompañante, se restringe el acceso de acompañantes hacia y en la zona de asilamiento ubicada en el bloque 1 (Coliseo) oficina 116 en frente de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. El personal de salud se comunicará por celular con la persona sintomática para verificar si hay signos de alarma que ameriten activar área protegida o si por el contrario, es un caso leve.
7. Si hay signos de alarma se activara área protegida, quienes se encargarán de su traslado a urgencias.
8. Si es un caso leve se le entregaran por escrito las recomendaciones para convivir con paciente sospechoso de COVID-19 y teléfonos de contacto.
9. Se acordará una atención por telemedicina una vez la persona llegue a su casa, la cual se hará conforme a el protocolo de atención por telemedicina.

Procedimiento 2

(aplica para cuando el Grupo Salud esté presente en las instalaciones del campus)

1. Verificar que la persona sintomática este usando el tapabocas de manera adecuada.
2. Informar al jefe inmediato.
3. Informa al Grupo Salud llamando a la extensión 11714.
4. La persona debe ser direccionada con sus pertenencias (bolso, maletín entre otros) al sitio de asilamiento y atención de pacientes sospechosos, ubicada en el bloque 1 (Coliseo) oficina 116 en frente de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. A no ser que la condición de salud implique el desplazamiento con un acompañante, se restringe el acceso de acompañantes hacia y en la zona de asilamiento.



- 6.** El personal de salud debe suspender las actividades que esté realizando y debe prepararse para la atención del caso sospechoso, dirigiéndose al área designada para ponerse elementos de protección personal, EPP.
- 7.** El médico brindará una atención en salud completa y según la condición clínica de la persona clasificará el caso.
- 8.** Si el médico identifica algún criterio de gravedad, activará área protegida y remitirá al paciente en ambulancia a urgencias.
- 9.** En casos leves el médico determinará traslado de la persona a su casa con un aislamiento preventivo, dará todas las recomendaciones de cuidado y signos de alarma.

Para ambos casos

- 10.** El personal de limpieza utilizando el equipo de protección individual, realizará limpieza y desinfección del puesto de trabajo, de las superficies y espacios comunes con las que ha estado en contacto el paciente.
- 11.** La persona que tenga sospecha de Covid-19 debe reportar al grupo salud con quienes ha estado en contacto para poder realizar el cerco epidemiológico.
- 12.** Se informará oportunamente a los potenciales contactos y se enviarán a aislamiento preventivo.
- 13.** A todos los casos sospechosos o positivos se les realizará seguimiento a través de Telemedicina interactiva.
- 14.** El empleado debe informar a la EPS su estado de salud a las líneas de atención que estas dispongan para que dar inicio al protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- 15.** Se coordinará con la EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los empleados incluyendo estrategias de testeo aleatorio COVID-19.



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad

10. OTRAS DISPOSICIONES

#CampusVivo



10.1 Plan comunicaciones

Se establecerá un plan de comunicaciones a través de diferentes canales, donde se divulgará información sobre:

- Protocolos institucionales.
- Pautas de bioseguridad.
- Campañas promoviendo la sana convivencia, el distanciamiento físico, entre otros.
- Campaña de etiqueta de la tos, lavado de manos, etc.
- Medidas de auto cuidado.
- Se recomienda al personal obtener información sobre la COVID-19 de fuentes oficiales y evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado.

10.2 Capacitación a los trabajadores

- Se realizará capacitaciones en los siguientes temas: Identificación en los lugares del campus universitario en donde hay mayor riesgo de exposición, Factores de riesgo en el hogar y la comunidad, Factores de riesgo individuales y comorbilidades, Reconocimiento de signos y síntomas y procedimiento de actuación ante esto, Importancia de reporte de condiciones de salud, Medidas preventivas y de autocuidado, lavado de manos, limpieza y desinfección.

10.3 Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-

- En la matriz de peligros y riesgos se incluirá el factor de riesgo por contagio de -Covid 19- para efectuar los controles requeridos.
- Apoyo técnico de la ARL para la asesoría en la documentación e implementación del protocolo de Bioseguridad, orientación en la gestión del riesgo laboral por exposición a covid 19, además la ARL brindará acompañamiento en temas de vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el ministerio de Salud y Protección Social.
- La ARL orientará a los empleadores, contratantes, empleados dependientes, empleados independientes, afiliados sobre la postura, uso, porte y retiro adecuado, disposición, eliminación de elementos de protección personal de acuerdo las instrucciones de las autoridades sanitarias establecidas por el ministerio de Protección Social.

10.4 Otras recomendaciones para la comunidad universitaria

- Se recomienda realizar como mínimo 30 minutos diarios de actividad física o deportiva, para evitar comorbilidades asociadas al sedentarismo, estas actividades deberán desarrollarse al aire libre y de manera individual.
- Se continuará con la prestación de los servicios de teleorientación y telemedicina, si quieres agendar una cita escribe al correo electrónico grupo_salud@udem.edu.co
- Si requieres acompañamiento psicológico, agenda tu cita escribiendo al correo electrónico abiertamente_te_escuchamos@udem.edu.co
- Se recomienda realizar pausas activas dos veces al día.
- Se ofrecerán alternativas para la realización de actividades deportivas y artísticas de manera remota con asistencia de tecnologías de la información y la comunicación, y presenciales garantizando el aforo de cada espacio.